



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
**LXV LEGISLATURA**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, Y DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA QUE, EN VÍA DE SEGUIMIENTO, DEN RESPUESTA A UN INFORME SOLICITADO POR ESTA SOBERANÍA EN LA LEGISLATURA LXIV, CON FECHA DEL 14 DE AGOSTO DE 2020, EN UN PUNTO DE ACUERDO DE LA DIPUTADA FEDERAL SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN, INTEGRANTE DEL GPPAN.

La que suscribe WENDY MARICELA CORDERO GONZÁLEZ, diputada federal Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Soberanía la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Secretaría de la Función Pública para que, en vía de seguimiento, den respuesta a un informe solicitado por esta soberanía desde la legislatura LXIV, el 14 de agosto de 2020, a propuesta de la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván al tenor de las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

En el mes de julio de 2020 se hizo tendencia a través de las redes sociales un oso denominado amistoso, porque prácticamente posó para ser fotografiado junto con paseantes del Parque Ecológico Chipinque que se ubica en la Sierra Madre Oriental, en la parte correspondiente al municipio de San Pedro Garza García en el estado de Nuevo León.

A ese oso, que se le etiquetó con el número 34, se le capturó, se le castró y fue enviado al estado de Chihuahua, lo cual provocó indignación entre la ciudadanía que se manifestó por medio de las redes sociales y medios de comunicación.

Las decisiones que se toman respecto del oso negro son de gran importancia, pues se trata de garantizar la preservación del carnívoro más grande de México y de la única especie presente en el territorio nacional tras la declaratoria de extinción del oso gris en el año de 1964.

Es importante recordar que las autoridades correspondientes informaron que el oso 34 ya había sido capturado dos veces y devuelto a su hábitat advirtiendo que su nivel de habituación al ser humano era muy peligroso, pudiendo ser la antesala de un ataque.

Fue entonces cuando se anunció que la medida a seguir sería colocarlo en un zoológico, lo que provocó la indignación de ciudadanos que se manifestaron a través de redes sociales y firmaron una carta de petición para evitar que las autoridades de Nuevo León lo



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

encerrasen en un zoológico. Finalmente, el oso 34, fue capturado el 5 de agosto de 2020, en la Colonia Valle de San Ángel por personal de Protección Civil y Parques y Vida Silvestre, y el 10 de agosto fue trasladado a la Facultad de Veterinaria de la Universidad Autónoma de Nuevo León en donde le realizaron estudios rutinarios de biometría hemática, química sanguínea, ectoparásitos y endoscopía, entre otros.

De acuerdo a notas periodísticas de esas fechas, la encargada de la delegación de la PROFEPA, informó que, debido al comportamiento errático del oso, que había vuelto en varias ocasiones a alimentarse con basura en la zona urbanizada de San Pedro Garza García, debía ser castrado por su seguridad.

Después de ser castrado, trascendió que el oso sería trasladado a la Sierra del Nido en Chihuahua. El acto de castrar al oso, volvió a encender la indignación de la ciudadanía, al considerarse inapropiado, más aún tratándose de una especie en peligro de extinción, por lo que el domingo 16 de agosto de 2020 activistas y legisladores locales se manifestaron pacíficamente en las afueras del Parque Ecológico Chipinque.

Ante esta situación, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión de la legislatura LXIV aprobó un punto de acuerdo propuesto por la diputada federal del Partido Acción Nacional, Silvia Guadalupe Garza Galván solicitando la siguiente información:

- Que el titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales proporcionara un informe detallado sobre la decisión de personal de PROFEPA para autorizar la castración del ejemplar de oso juvenil macho, capturado por su interacción con paseantes del Parque Ecológico Chipinque en el Estado de Nuevo León, y de la participación en este hecho que la propia Secretaría tuvo, en base a sus atribuciones, así como la determinación de la procedencia del ejemplar, de acuerdo al arete de marcaje que posee en su oreja izquierda.
- Que el titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales proporcione información y datos actualizados sobre el estatus que guardan los Centros para la Conservación e Investigación de la Vida silvestre (CIVS), la cual incluya: número de instalaciones, personal asignado, presupuesto anual y listado de ejemplares albergados.
- Que el titular de la Secretaría de la Función Pública, determine las responsabilidades de los servidores públicos de la SEMARNAT y la PROFEPA, por su acción y su omisión, que provocaron la castración del ejemplar de oso juvenil macho, capturado por su interacción con paseantes del Parque Ecológico Chipinque en el Estado de Nuevo León.



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

Sin embargo, esa información aún no ha sido proporcionada por las autoridades involucradas, por lo que se exhorta de nueva cuenta a las autoridades involucradas den respuesta a los cuestionamientos planteados, solicitando a esta asamblea, el siguiente:

#### Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de la Secretaría de la Función Pública para que, en vía de seguimiento, den respuesta a un informe solicitado por esta soberanía en la legislatura LXIV, con fecha del 14 de agosto de 2020, en un Punto de Acuerdo de la Diputada Federal Silvia Guadalupe garza Galván, integrante del GPPAN. Esto respecto la decisión de personal de PROFEPA para autorizar la castración del ejemplar de oso juvenil macho, capturado por su interacción con paseantes del Parque Ecológico Chipinque en el Estado de Nuevo León en julio del 2020. Igualmente se solicita información y datos actualizados sobre el estatus que guardan los Centros para la Conservación e Investigación de la Vida silvestre (CIVS), la cual incluya: número de instalaciones, personal asignado, presupuesto anual y listado de ejemplares albergados.

  
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de agosto de 2022.

Diputada Wendy Maricela Cordero González